AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R02F071216
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITO" (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016.-

El Decreto N° 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 19 de enero de 2016.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 de fecha 26 de noviembre de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD" que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución AFD Nº A15R04F230216 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 23 de febrero de 2016.-

La Resolución AFD N° A82R01F121016 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL PAC INSTITUCIONAL CON ID Nº 308.558", de fecha 12 de octubre de 2016.-

La Resolución AFD N° A83R04F171016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITO", de fecha 17 de octubre de 2016.-

El Informe de Evaluación Nº 021/2016, de Evaluación Técnica, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría de Gestión de Riesgos de Crédito".-

El Informe de Evaluación Nº 024/2016, de Evaluación de Precios y Evaluación Combinada, de fecha 07 de diciembre de 2016, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría de Gestión de Riesgos de Crédito".-

CONSIDERANDO: Que por el citado Informe de Evaluación N° 024/2016 se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio para la contratación del servicio de "Consultoría de Gestión de Riesgos de Crédito".- ...///...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARÍA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R02F071216
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITO" (HOJA 2/3).-

...///...

Que formalizaron propuestas las firmas SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS y SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC DES. SRL), presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que la evaluación de las propuestas presentadas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; los artículos 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 64 y 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/2007.-

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas N° 021/2016, la oferta presentada por la firma SOLVENTA S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS no se ajustó a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta fue descalificada conforme a lo estipulado en el Art. 61 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003.-

Que la oferta presentada por la firma SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC DES. SRL) se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo establecido en el Art. 61 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003. Asimismo el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH que el mencionado oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley N° 2.051/2003, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que se verificó que la firma SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC DES. SRL) cumple con las documentaciones legales y con los requisitos mínimos de capacidad financiera.-

Que según la evaluación técnica realizada, la firma SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC DES. SRL) obtuvo un total de ochenta y un (81) puntos, obteniendo el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación. Es así que, la mencionada firma en la evaluación de costo obtuvo cien (100) puntos y en la evaluación combinada obtuvo un puntaje total de ochenta y cuatro coma ocho (84,8) puntos.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo adjudicar a la firma SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC DES. SRL) el mencionado Llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma SERV. INTERNAC. DE CONSULT. PARA EL DESARROLLO S.R.L. (SIC DES. SRL), con RUC N° 80023701-3, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITO" con ID Nº 308.558, por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y nueve millones doscientos noventa mil (₲ 169.290.000), IVA incluido; plurianuales, por el término de cuatro (4) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:** ...///...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R02F071216

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITO" (HOJA 3/3).-

...///...

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consultoría de Gestión de Riesgos de Crédito, según especificaciones técnicas.	Unidad Global	1	₲ 169.290.000	₲ 169.290.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL